

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 16 MAYO 2016

DECRETO N° 889

Vistos:

a) D.F.L. N° 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Nehemias Quezada Soto.-

Trabajadora Sra. **Cristina Del Rosario Soto Mendoza**, de fecha, 16/05/2016.-

Cristina Del Rosario Soto Mendoza, fecha, 16/05/2016.-

Empresa Caja Los Andes, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

f) Informe emitido por el siagf del 16/05/2016.-

Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

h) D.F.L. N°1 De 2006 del Ministerio del Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

Mendoza, RUT

, como carga familiar a:

* **Yeshua Nehemias Quezada Soto**, Cedula Nacional de Identidad fecha de nacimiento 27/04/2016, hijo por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 27 de Abril de 2016 y hasta que cumpla 18 años de edad (27/04/2034).

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro-Empleo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



VºBº CONTROL

DVC / bcv.-

Distribución:

- Trabajador.
- Sección de Remuneraciones.-
- Archivo.-